

EDICTO

№ Edicto: 14046

Carátula: OYARZO GILDA MIRIAM C/ OYARZO VARGAS LUCIA ELCIRA S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO Y

NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:LB-00440-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/09/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/09/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6220

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Marisa Calvo a cargo del Juzgado de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Erica V. Lavin Larregain; con asiento de sus funciones en calle Guerrico N°624 de la localidad de Luis Beltrán, cita y emplaza por el término de quince días hábiles a todo/todos aquel/aquellos que se consideren con derecho a formular oposiciones, fundadas y justificadas, respecto de los autos caratulados: "OYARZO GILDA MIRIAM C/ OYARZO VARGAS LUCIA ELCIRA S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO Y NOMBRE" (Expte. Nº LB-00440-F-2023). Publíquese Edictos UNA (1) vez por mes, en el lapso de DOS (2) meses en el sitio Web del Poder Judicial.-

"Luis Beltrán, 28 de Agosto de 2023. (...) publíquese Edicto (...)La oposición debe fundarse y acompañarse de toda la prueba que la justifique (Art. 222 CPF).- (...)Fdo. Dra. Marisa Calvo. Jueza de Familia."-

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.-

Secretaria, 13 de Septiembre de 2.023.-

Dra. Erica V. Lavin Larregain Secretaria de Familia

Número Edicto Puma: 5-2023-001834